

PROGRAMA AL TABLERO Y SIN EXCUSA?



**FORMAL SUPERIOR,
BÁSICA
Y MEDIA.**

CALENDARIO A 2023-1 Adjudicaciones y Renovaciones

Las adjudicaciones tienen tiempo limitado

Febor invita a todos los asociados que están interesados en postularse o renovar su subsidio educativo a cumplir con los requisitos descritos a continuación:

LOS REQUISITOS PARA SU RENOVACIÓN SON:

- Estar vinculado al programa
- Estar al día en sus obligaciones sociales y financieras con la Cooperativa.
- Pertenecer a los estratos 1, 2 y 3.
- Si cambian de institución educativa se debe informar al Comité de Educación a través de una carta.

DOCUMENTOS REQUERIDOS:

- Los aspirantes al subsidio educativo deberán radicar el formulario diligenciado completamente con letra legible a través de correo electrónico, físicamente en Bogotá en la calle 42 No. 8 A 80 Edificio Sucre Piso 2. o a través de su asesor de confianza.
- Formulario diligenciado Al Tablero y sin Excusa. Disponible a través de www.febor.coop - En Línea - Formatos digitales.
- Copia del documento de identificación del asociado.
- Copia del registro civil del hijo del asociado.
- Formato diligenciado Declaración bajo Juramento, donde argumenta vivir en la residencia indicada en el recibo público. Disponible a través de www.febor.coop
- Certificado de auxilio para estudio otorgado por el Banco de la República donde especifique el valor entregado.
- Constancia de matrícula que especifique como mínimo el periodo a cursar y valor de la matrícula expedida por el centro docente.
- Certificado de calificaciones del último periodo académico cursado.
- Certificación bancaria para giro del dinero, debe ser propia del hijo del asociado. (Actualizada, donde se evidencie que la cuenta este activa).
- Copia del documento de identidad del hijo del asociado (diferente al registro civil, si aplica). Original o copia autenticada del recibo público donde reside el asociado.

IMPORTANTE:

**Apertura convocatoria
(Adjudicaciones y renovaciones)**

**01 de febrero
al 28 febrero
de 2023**

A partir de este momento usted podrá descargar el formulario Al Tablero y Sin Excusa en el sitio www.febor.coop y anexas todos los documentos de forma clara. Posteriormente envíelos a través de correo electrónico o a nuestras oficinas de Febor antes del cierre de la Convocatoria. (Cupos limitados para las adjudicaciones)

Cierre convocatoria

**28 de febrero
de 2023**

Es importante entregar los documentos antes de esta fecha para que pueda participar en la Convocatoria 2023-1. Los documentos extemporáneos no se tendrán en cuenta.

**Revisión de documentos
y calificación**

**01 de marzo
al 17 marzo
de 2023**

Durante este tiempo Febor estará revisando los documentos recibidos y calificándolos.

**Publicación Aprobados
y Negados**

**23 de marzo
de 2023**

Febor dará a conocer los documentos aprobados, una vez se realice la revisión bajo los criterios establecidos en el reglamento "Fondo Individual - Cooperativa Febor" en convenio con el Icetex, verificado en el Comité de Educación.

Desembolso del Icetex

**Junio
de 2023**

Durante este tiempo usted deberá estar atento, ya que se les estará enviando correos electrónicos y mensajes de texto para indicar cual es el proceso que debe realizarse.

PLAZO PARA POSTULACIÓN O RENOVACIÓN:

**PLAZO PARA
POSTULACIÓN
O RENOVACIÓN:**

**01 al 28
febrero**

2023

Más información:



**PBX: (601)5558160
Ext-1004**

coordinador.gestionsocial@febor.coop

Ingresa a www.febor.coop

Aplican términos y condiciones

¡Contamos contigo, cuenta con nosotros!